

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 372-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 16 de diciembre del 2011

VISTOS:

El Informe N° 001-CE-LP N° 006-2011-OPE/INS, de fecha 16 de diciembre de 2011, emitido por la Presidenta del Comité Especial del proceso de Licitación Pública N° 006-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Reactivos e Insumos para Diagnóstico de Pacientes de VIH SIDA" y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Ejecutor del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2011, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 011-2011-J-OPE/INS, de fecha 14 de enero de 2011 y sus modificatorias; se contempla el proceso de selección denominado Licitación Pública N° 006-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Reactivos e Insumos para Diagnóstico de Pacientes de VIH SIDA";

Que, mediante Informe N° 849-2011-DE-OEPPI-OGAT/INS, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica otorga la previsión presupuestaria para el año 2012 para atender la Licitación Pública N° 006-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Reactivos e Insumos para Diagnóstico de Pacientes de VIH SIDA";

Que, mediante Resolución Directoral N° 827-2011-DG-OGA-OPE/INS, de fecha 14 de diciembre de 2011, se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de selección Licitación Pública N° 006-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Reactivos e Insumos para Diagnóstico de Pacientes de VIH SIDA"; por un Valor Referencial de S/. 11'184,192.24 (Once millones ciento ochenta y cuatro mil ciento noventa y dos y 24/100 Nuevos Soles);

Que, asimismo, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del proceso en mención;



Que, el Comité Especial sujetándose a lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 27° y 31° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, mediante el documento de visto, remite para su aprobación las Bases Administrativas del proceso denominado Licitación Pública N° 006-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Reactivos e Insumos para Diagnóstico de Pacientes de VIH SIDA"; por un Valor Referencial de S/. 11'184,192.24 (Once millones ciento ochenta y cuatro mil ciento noventa y dos y 24/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, por escrito mediante Resolución o cualquier otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Con visto bueno de la Subjefa y la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las normas citadas y en uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas correspondientes al proceso de Licitación Pública N° 006-2011-OPE/INS, para la "Adquisición de Reactivos e Insumos para Diagnóstico de Pacientes de VIH SIDA"; por un Valor Referencial de S/. 11'184,192.24 (Once millones ciento ochenta y cuatro mil ciento noventa y dos y 24/100 Nuevos Soles); incluido los impuestos de ley, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios- Ejercicio Presupuestal Año Fiscal 2012, las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- REMITIR la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba al Presidente del Comité Especial, con la finalidad que se proceda a la convocatoria respectiva.

Regístrese y Comuníquese.



.....
Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he leído a la vista a que he devuelto al efecto al
interesado. Registro N° 1058 Lima, 19/11/2011
.....
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO